

# LA AUSENCIA DEL ESTADO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD RECRUDECE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ



*Este es un informe realizado gracias a los aportes de Free Press Unlimited, War Child Holland, la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional USAID, la Organización Internacional para las Migraciones OIM, Aldeas Infantiles SOS y la Agencia de Comunicaciones PANDI. El contenido de este documento es de libre uso editorial.*

*De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante enero y abril de 2014 se presentaron 10.813 casos de violencia contra la niñez y la adolescencia del país, el reporte incluye agresiones intrafamiliares, interpersonales y homicidios, entre otros. Luego de la capital de la República con el 34%, los departamentos que más casos de maltrato presentaron hacia la niñez fueron Valle del Cauca, con el 8.6% y Antioquia, con el 7.7%.*

*“Los menores de edad que crecen solos, que tienen a sus padres ausentes, no aprenden parámetros, comportamientos adecuados y es factible que empiecen a vincularse a actividades que no son las mejores para ellos, incluso pueden llegar a quebrantar la ley pues al no verse acogidos por sus familias, encuentran en pandillas u otros grupos esa atención que necesitan”. Ángela Rosales, directora de Aldeas Infantiles, SOS.*

**Bogotá, Julio de 2014.** A diario los medios de comunicación registran a través de sus noticias, hechos reiterativos en los que los menores de edad han resultado víctimas de diversas agresiones que han puesto en riesgo su salud física, moral y psicológica, situaciones que a la postre han llevado a la vulneración de sus derechos, lo que es una clara evidencia de la ausencia que existe de parte del Estado, la sociedad y la familia para protegerlos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante enero y abril de 2014 se presentaron 7.217 casos de violencia interpersonal contra menores de edad, 3.255 de violencia intrafamiliar, 298 homicidios y 43 suicidios. Sumados, son 10.813 los registros en los que un niño, una niña o un adolescente fueron víctimas de la agresión de un familiar, un amigo, un maestro, un compañero de clase o un desconocido. Tan alarmantes y preocupantes como estas cifras resulta ser la violencia por negligencia que también causa daño a la niñez y propicia circunstancias como las anteriores.

*“Está mal que los padres tengan tanto descuido con sus hijos puesto que cuando ellos no están pendientes les puede llegar a ocurrir algo malo. Así es como las familias empiezan a perder a sus hijos, porque tarde o temprano por el descuido de los padres, los jóvenes pueden caer en cosas nocivas para ellos como las drogas o el alcohol”. Santiago Huertas, 15 años, Ipiales, Reportero Ciudadano.*

De todos los casos de violencia cometidos contra los niños, las niñas y los adolescentes durante este periodo de 2014, el 34% se registró en la capital del país con 3.679 casos. Los departamentos que junto a Bogotá presentaron los índices más altos de maltrato hacia la niñez fueron Valle del Cauca, con el 8.6% (926 casos); Antioquia, con el 7.7% (835 casos); Cundinamarca, con el 7% (758 casos) y Santander, con el 6.4% (689 casos). **(Ver información ampliada por departamento en el anexo N°1)**

1. Hace parte del programa 'Las Noticias en la Voz de la Niñez. Expertos de sus propias realidades', que busca empoderar a la niñez en el conocimiento sobre sus derechos y promover su participación en temas que los afectan de manera directa.





## De la mano de la Ley

De acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia el maltrato infantil es *“Toda forma, perjuicio, castigo, humillación, o abuso físico o psicológico, descuido, **OMISIÓN O TRATO NEGLIGENTE**, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona”*.

**Artículo 10. Corresponsabilidad.** Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. **LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO** son corresponsables en la atención, cuidado y protección.

**Artículo 20: Derechos de protección.** Los niños, niñas y adolescentes serán protegidos entre otros, contra el abandono, la explotación económica, el abuso y explotación sexual, secuestro, maltrato, etc.

Frente a esta realidad es pertinente preguntar: ¿Quién era el responsable de prevenir que estos niños y niñas fueran maltratados? ¿Qué entorno protector falló en la protección de estos menores de edad? ¿Dónde estuvo la familia, la comunidad o el colegio?

Si bien, la violencia contra la niñez puede ser contextualizada desde lo dicente que resultan las cifras de homicidios y maltratos, en el trasfondo de estos hechos puede hallarse un tipo de maltrato desconocido que puede incluso llegar a tener muchas más repercusiones que una agresión física. Este tipo de violencia se da por **NEGLIGENCIA U OMISIÓN** y se presenta cuando **el Estado, la familia o la sociedad** como corresponsables de la garantía de los derechos de los menores de edad, fallan en su misión de protegerlos.

De acuerdo con cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, brindadas por la Defensoría del Pueblo, entre el primero de enero y el 04 de abril de 2014 se reportaron 13.670 denuncias relacionadas con maltrato infantil, de las cuales 7.851 correspondieron a situaciones generadas por negligencia.

Para Ángela Rosales, directora de Aldeas Infantiles SOS, *“Los niños y las niñas que son víctimas de violencia por negligencia se vuelven transparentes para la mirada del Estado, la familia y la sociedad. Los menores de edad no están siendo reconocidos por los adultos como sujetos de derechos, las personas no están entendiendo su responsabilidad para con los niños y esta situación pone en riesgo a la niñez frente a cualquier vulneración. Así que la pregunta sería ¿Quién es el niño para nosotros y qué espacio ocupa en nuestra sociedad?”*

Por su parte, Ximena Norato, directora de la Agencia PANDI, considera que el *“No proteger a la niñez en cualquier ámbito de la vida, sea en el familiar o como miembros de una sociedad genera que ellos estén en un riesgo inminente de ser maltratados. Pueden llegar a ser víctimas de abuso o explotación sexual, de agresión física o psicológica, si permanecen solos en la calle sin el cuidado de la familia o de un cuidador pueden incluso ser utilizados para el microtráfico de sustancias alucinógenas”*.

### La Familia, como entorno protector de los niños y las niñas

*“La violencia por negligencia se presenta de manera continuada, por ello mi mensaje para las familias es que deben estar más atentos de los niños, de sus hijos, a ellos hay cuidarlos, darles amor, que el niño sienta que ellos están a su lado”,* asegura Freddy Bejarano, 16 años, Quibdó, Reportero Ciudadano.

De acuerdo con Medicina Legal, de los 3.255 registros de violencia intrafamiliar ocurridos durante los primeros cuatro meses del año, los familiares más cercanos a los niños, las niñas y los adolescentes fueron quienes atentaron contra su bienestar en el 78.3% de los casos.

*“Es muy grave que la familia, que debería ser por excelencia el ámbito de protección de los niños y las niñas, sea en la mayoría de los casos el escenario de la vulneración de sus derechos”,* plantea Ángela Rosales. *“En muchos hogares no se vive un entorno red de familia sino de vivienda común que no es lo que los niños necesitan. Ellos necesitan una familia que no se hace simplemente teniendo un hijo sino se logra construyendo lazos a partir de la crianza y de los espacios de convivencia entre padres e hijos”,* agregó.

La familia, como institución básica de la sociedad, tal como lo reconoce la Constitución Política, es donde debería haber el mayor compromiso por parte de padres, madres, tíos, abuelos y demás familiares para garantizar el cuidado y bienestar de los niños y de las niñas.

Desproteger en el seno familiar a un niño o una niña puede llegar, además de afectar la integridad, la salud y el desarrollo de ese menor de edad, a repercutir directamente en asuntos y problemas sociales.

Una muestra de ello, está relacionado con dos problemáticas puntuales que afectan y vulneran los derechos de la niñez y la adolescencia cuando no se les protege. El 86% de los niños y las niñas que estuvieron vinculados al conflicto armado asegura que fueron víctimas de tratos crueles, inhumanos y denigrantes en sus espacios familiares. Entre tanto, un informe de la Procuraduría General de la Nación señala que el perfil de los adolescentes en conflicto con la ley, muestra que ellos y ellas fueron víctimas de la vulneración de sus propios derechos. El 100% víctimas de maltrato infantil y el 89% presentaron carencias afectivas por parte de sus familias.

para examinar y dictaminar las causas de la muerte o accidente. El 40% de las muertes y el 57% de las lesiones entre los menores de edad ocurrieron en labores domésticas.

Para Ángela Rosales, directora de Aldeas Infantiles, *“El rol que definitivamente debe tener la familia es entender que los niños y las niñas son individuos con derechos que necesitan de nuestro de cuidado como adultos. Los menores de edad que crecen solos, que tienen a sus padres ausentes, no aprenden parámetros, comportamientos adecuados y es factible que empiecen a vincularse a actividades que no son las mejores para ellos, incluso pueden llegar a quebrantar la ley pues al no verse acogidos por sus familias, encuentran en pandillas u otros grupos esa atención que necesitan”.*

Rosales agrega que, *“Los padres deben preguntarse cómo prevenir los niños y las niñas se expongan a estos peligros. En la medida en que los niños no tengan tiempo para estar por ahí en la calle, o siendo educados por la televisión y si las familias no los dejan solos, no habrá posibilidades de que caigan en malas manos”.*

## El Estado, y su responsabilidad para con los niños y las niñas

*“Las familias y el Estado deben brindar protección a nosotros los niños y las niñas. Hay menores de edad que cuando están solos tienen riesgo de ser maltratados, por ello es importante que los adultos nos cuiden y brinden amor para que nunca nos pase nada”*, asegura Mayerly Velásquez, 16 años, Quibdó, Reportera Ciudadano.

El Estado como garante de garantías está en la obligación de asegurar las condiciones necesarias para prevenir, a través de políticas públicas, que los derechos y el bienestar de los niños y las niñas se vean amenazados ante cualquier situación o individuo. Así mismo, frente a algún tipo de vulneración el Estado debe asegurar que los derechos sean restablecidos.

Si se tiene en cuenta, por ejemplo, que las personas más cercanas a los niños son sus agresores directos o en ocasiones actúan por omisión, el Estado debe replantearse cómo se están diseñando, ejecutando y aplicando las políticas públicas para fortalecer a las familias como una institución pilar en el desarrollo de las sociedades.

Carolina Piñeros, directora Ejecutiva de Red Papaz, reflexiona acerca de que existen muchas familias que no cuentan ni con el tiempo ni con las condiciones para tener a sus hijos bajo su cuidado. A ello se suma que muchos niños empiezan a sentirse inseguros en sus hogares, con su padres, hermanos, quienes a la postre son los encargados de protegerlos.

*“El Estado debe lograr a través de estrategias, políticas y programas fortalecer el rol de las familias, es necesario que ellas cuenten con el apoyo y asesoría del garante de garantías para formar hogares verdaderamente constituidos, donde los niños estén protegidos y puedan aprovechar adecuadamente su tiempo libre. Una alternativa podría ser instaurar en los colegios la jornada completa escolar porque actualmente el niño estudia 5 horas y los padres trabajan 10, así que permanecen mucho tiempo solos o bajo el cuidado de personas que muchas veces no realizan de manera adecuada su trabajo”*, asegura Piñeros.

<sup>2</sup> Caracterización de las niñas, niños, adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y Productiva, desde un enfoque de Derechos Humanos. Convenio Defensoría del Pueblo – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). 2006.

<sup>3</sup> Informe Pescadores de ilusiones: niños y jóvenes infractores de la ley penal: política pública, reeducación y sistema de responsabilidad penal para adolescentes - Ley 1098/2006. Procuraduría General de la Nación.

## TODOS... como sociedad podemos contribuir a proteger a la niñez

*“Si te das cuenta como el vecino maltrata y agrede a sus hijas... las niñas no paran de llorar...eso mejor no nos metamos... **NO ES UN ASUNTO DE NUESTRA INCUMBENCIA**”.*

*“Hoy cuando llegué de trabajar vi como Carlitos de 11 años iba caminando por el parque con jóvenes mayores que él que estaban fumando... pero cada quien cría a sus hijos a su manera”.*

Frases como las anteriores son lastimosamente comunes en la sociedad colombiana donde el bienestar de unos, pocas veces interesa a otras personas. En los primeros cuatro meses del año se presentaron en el país 10.813 casos en los que los menores de edad fueron víctimas de maltrato. Vale la pena entonces preguntarse, ¿Cuántos de ellos podrían haberse evitado si la familia, el Estado o la sociedad hubiesen intervenido oportunamente?, ¿Si aquel vecino que escuchaba a las hijas del señor de enfrente llorar hubiese denunciado a tiempo quizás ellas no habrían soportado tanto maltrato?

De acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas. Así mismo, como parte de una sociedad, todos tienen la responsabilidad de proteger a la niñez.

*“La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en la atención, cuidado y protección de la niñez. Por lo tanto, los observadores, llámense vecinos, maestros, médicos, empresarios incumplen sus obligaciones al no interceder por la protección de la niñez”, plantea Ángela Rosales.*

*“Muchas veces, perdemos la oportunidad de evitar el maltrato a un niño, por quedarnos callados y pensar que no debemos inmiscuirnos en asuntos de otra familia. En algunos casos, haberlo hecho hubiera podido salvar una vida”, asegura.*

Denunciar o informar sobre cualquier sospecha a la vulneración de los derechos de la niñez, al posible maltrato del que pueden estar siendo víctimas los menores de edad, es una responsabilidad de toda la sociedad. Este proceso puede hacerse a través de líneas virtuales como [www.protejo.org](http://www.protejo.org) o se puede informar por medio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, en la línea gratuita nacional del Instituto 018000 91 80 80 o el portal Web <http://www.icbf.gov.co>.

### Un paso hacia la paz...

Prevenir que los niños, las niñas y los adolescentes sean víctimas de cualquier tipo de agresión o maltrato sin duda es una estrategia para construir y fortalecer una sociedad en paz. Por ello:

- Es necesario garantizar a nuestros niños, niñas y adolescentes una buena calidad de vida, que puedan crecer en un ambiente sano protegidos contra todo tipo de vulneración que afecte su bienestar y desarrollo como ciudadanos de un país.
- Es necesario que el Estado fortalezca a través de políticas públicas a las familias puesto que como institución primaria para el desarrollo de una sociedad, deben ser por excelencia los primeros protectores de los niños y las niñas.
- Es importante que el Estado, la familia y la sociedad sepan, recuerden y sean conscientes de la responsabilidad que tienen para con la protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas.



## Noticias sobre violencia, espejo de una sociedad que agrede a la niñez

Un análisis realizado por la Agencia PANDI sobre el cubrimiento de los temas sobre niñez y adolescencia, en 31 medios de comunicación colombianos, durante el segundo semestre de 2013, identificó que, de 14.531 noticias capturadas y analizadas, 4.319 abordaron la realidad de los niños desde la 'Violencia' que se ejerce contra ellos. El tema ocupó así el primer lugar en la clasificación temática y abarcó el 29.7% de toda la muestra del estudio.

La ubicación del tema 'Violencia' en lo más alto de la tabla de clasificación es un reflejo de lo que vive la población infantil en Colombia y el presente informe es una fiel muestra de ello. PANDI estableció que los medios de comunicación han empezado a entender, y a su vez a mostrarle a la sociedad, que cuando existe algún tipo de maltrato contra la niñez, automáticamente el hecho se convierte en una vulneración de derechos que es necesario denunciar.

Lo anterior, se refleja en las temáticas que los periodistas mencionaron como apoyo en sus artículos para contextualizar la problemática. De los 4.319 textos noticiosos sobre 'Violencia', el 14.9% relacionó el tema con situaciones de Salud, el 12.6% con Derechos y Justicia, y el 6.6% con Educación.

El análisis de PANDI determinó también que las noticias de 'Violencia' analizadas en el monitoreo de medios expusieron denuncias en el 20.4% de los casos. Esta cifra superó la del estudio general por más de cinco puntos porcentuales.

El estudio identificó además que el porcentaje de citas a la ley en las noticias de 'Violencia', estuvo por debajo del promedio general con el 3.1%. Así mismo, las notas reflejaron las pocas soluciones planteadas por los periodistas frente al tema. Solo el 7.2% de los artículos sobre 'Violencia' las plasmaron.

Ver informe completo en:

[http://www.agenciapandi.org/wpcontent/uploads/informes/Informe\\_Anual\\_2014%20\(2\).pdf](http://www.agenciapandi.org/wpcontent/uploads/informes/Informe_Anual_2014%20(2).pdf)

## Fuentes de Información

- **Aldeas Infantiles SOS**  
<http://www.aldeasinfantiles.org.co/>
- **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**  
<http://www.medicinalegal.gov.co/>

### Más información:

Vanessa Acevedo

Periodista

Agencia PANDI

Móvil: 3043945164

E-mail: [periodista@agenciapandi.org](mailto:periodista@agenciapandi.org)



Anexo 1

VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2014					
NÚMERO DE CASOS POR DEPARTAMENTO					
Departamento	Violencia Intrafamiliar	Violencia Interpersonal	Homicidios	Suicidios	Total
Amazonas	6	23	1	5	35
Antioquia	359	445	31	0	835
Arauca	21	21	5	0	47
Atlántico	104	178	8	1	291
Bogotá D.C.	945	2.694	32	8	3679
Bolívar	62	168	10	0	240
Boyacá	129	162	3	3	297
Caldas	66	137	5	1	209
Caquetá	8	26	0	0	34
Casanare	46	40	4	0	90
Cauca	51	57	4	3	115
Cesar	55	120	0	1	176
Chocó	12	25	4	0	41
Córdoba	14	67	3	1	85
Cundinamarca	233	499	25	1	758
Guaviare	16	5	0	0	21
Huila	90	138	4	1	233
La Guajira	19	54	1	1	75
Magdalena	84	126	2	1	213
Meta	103	209	4	2	318
Nariño	49	157	6	2	214
Norte de Santander	117	145	6	1	269
Putumayo	14	17	2	2	35
Quindío	74	134	8	2	218
Risaralda	77	132	6	1	216
San Andrés y Providencia	7	35	0	0	42
Santander	116	561	10	2	689
Sucre	77	82	3	1	163
Tolima	61	181	6	0	248
Valle del Cauca	240	578	105	3	926
Vichada	0	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>3.255</b>	<b>7.217</b>	<b>298</b>	<b>43</b>	<b>10.813</b>